ELABORACIÓN DE UN PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL PARA RINCÓN DE FRANQUÍA (ARTIGAS)

Con el apoyo de:

Foto: GruPAmA

ELABORACIÓN DE UN PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL PARA RINCÓN DE FRANQUÍA (ARTIGAS)

Coordinación:	Mariana Ríos & Joaquín Aldabe
Flora, fauna y limnología: (en orden alfabético)	Joaquín Aldabe, Pablo Berazategui, Liliana Delfino, Manuel García, Enrique González, Federico Haretche & Ana Laura Rodales
Turismo:	Ismael Lugo
Manejo ganadero:	Oscar Blumetto
Planificación de áreas protegidas:	Mariana Nin & Mariana Ríos
Asistentes:	Lucía Bergós y Sofía Cortizas
Diseño:	Diego Gálvez ddggoo@gmail.com

Con el apoyo de:

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	4
RESUMEN EJECUTIVO	5
1. INTRODUCCIÓN	7
1.1 Estatus legal	8
1.2 Modelo de gobernanza	8
1.3 Contexto trinacional	8
2. OBJETIVOS DEL ÁREA RINCÓN DE FRANQUÍA	10
3. APROXIMACIÓN METODOLÓGICA	11
3.1 Alcance del plan de manejo de Rincón de Franquía	11
3.2 Pasos de la planificación	11
4. OBJETOS FOCALES DE CONSERVACIÓN	13
5. ESTADO ACTUAL DE LOS OBJETOS FOCALES DE CONSERVACIÓN	17
6. MODELO CONCEPTUAL DE RINCÓN DE FRANQUÍA	19
7. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DEL PLAN DE MANEJO	21
8. PAUTAS PARA EL PLAN DE MANEJO Y CONDICIONES GENERALES DE USO	24
ANEXOS	

Con el apoyo de:

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo hubiera sido imposible sin los diferentes aportes que muchas personas y colectivos brindaron a lo largo de este proceso.
En primer lugar agradecer a todos los integrantes de GruPAma por su compromiso, la buena disposición siempre, el apoyo logístico, los paseos y por hacernos sentir como en casa.

A la comisión de Co-gestión de Rincón de Franquía, incluyendo al Sr. Alcalde de Bella Unión, Sr. William Cresseri, y Concejales, Sres. Ruben Prats, Juan Paroli, Jorge Nereitter, Luis López y José E. Molina, que gentilmente dedicaron su tiempo, ideas y compromiso con este trabajo.

A los especialistas en flora y fauna que contribuyeron en la elaboración de listas finales de especies, en la elección de los objetos focales y atributos ecológicos clave: Alejandro Duarte, Ignacio Lombardo, Marcelo Loureiro, Raúl Maneyro, Lorena Rodríguez-Gallego y Rafael Tosi.

A Fernando Gau, Sebastián Güida, Oscar Pezzolano y Valentina Souza, por facilitar información de sus trabajos finales de la Tecnicatura en Gestión de Recursos Naturales (Centro Universitario de Rivera); a Carmen Curbelo por la información antropológica disponibilizada y a Julio César Cardoso, Edgardo Mesa, Rodrigo Varela, Mary Williams y Julio Olivera, quienes desde sus diversas áreas y roles, aportaron información relevante para varias etapas de este proceso.

A Tatiane Uchôa, directora del Parque Estadual do Espinilho, por recibirnos y contribuir a este esfuerzo colectivo.

A Paola Mejía y Laura García-Tagliani, integrantes del Proyecto SNAP, por sus aportes y guías en las primeras etapas de este proceso de planificación; y a Cecilia Orihuela y Ana Barreneche, encargadas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bella Unión por sus aportes en las etapas final de este proceso.

A Extensión Universitaria y fundamentalmente a Gimena Etcheverriborda por permitirnos alojarnos en la casa de Bella Unión durante cada una de las salidas.
Al Museo y Jardín Botánico "Prof. Atilio Lombrado", por ser sedes de muchas de nuestras reuniones.

Un agradecimiento muy especial a Alejandro Mendoza, guardaparques de Rincón de Franquía por su tiempo, disposición y por permitirnos conocer el área protegida en su máximo detalle.

Este trabajo fue realizado gracias al financiamiento del Programa ART. La Alianza del Pastizal/BirdLife Internacional apoyó parcialmente la movilidad del equipo de trabajo para desarrollar las actividades de campo.

Rincón de Franquía es un sitio que se encuentra al norte de la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas, en la zona de confluencia del río Uruguay y el río Cuareim. Se encuentra ambientalmente inserto en un contexto de elevada naturalidad, entre las que se incluyen en Brasil el Parque Estadual Do Espinilho, área de bosque parque de algarrobos y ñandubay, con zonas de pastizal y humedales asociados al río Cuareim chico y, en Argentina, el Campo General Ávalos que rodea la desembocadura del Río Miriñay, que desciende desde los Esteros del Iberá, atravesando un paisaje de cuchillas de pastizales y montes de ñandubay.

Rincón de Franquía contiene bosques ribereños que constituyen uno de los principales relictos de una flora y fauna singular con influencia subtropical en Uruguay, así como bosques de espinillos, pajonales, praderas inundables y algunas lagunas valiosas para peces, avifauna acuática y otra biodiversidad.

El área fue declarada Reserva Departamental en 2011 por el Municipio de Bella Unión y, actualmente, está en proceso de integrar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Aproximadamente la mitad de la superficie es propiedad del Municipio de Bella Unión, usufructuada por pequeños productores dedicados en su mayor parte a la ganadería y, en menor medida, a la agricultura. El turismo y uso recreativo del lugar son actividades bastante comunes, particularmente por los habitantes de Bella Unión. Las decisiones en cuánto a la gestión del área se dan en el ámbito de la comisión de Co-gestión, integrada por autoridades municipales y departamentales, e integrantes de la sociedad civil.

Para promover un uso que mantenga y mejore las condiciones de este valioso lugar, contribuyendo de esta manera a la conservación - nacional y global - de la biodiversidad y beneficiando a los habitantes de la zona a través de un ambiente saludable, se desarrolló el presente **plan de desarrollo integral**. El mismo está organizado en tres secciones: diagnóstico, programas de trabajo, e insumos técnicos utilizados para la planificación, desarrolladas en base a los objetivos del área, sus principales valores y su estado de conservación.

Un plan de manejo constituye un instrumento de gestión, producto de un proceso de planificación estratégica, participativo, orientado a la gestión. La base de su construcción son los objetivos del área (la razón de ser del área), que para Rincón de Franquía se presentan a continuación:

1. Conservar el único relicto de Bosque ribereño del Río Uruguay al norte de la represa de Salto Grande no afectado por su embalse.
2. Conservar poblaciones de la flora y fauna típicas de la ecorregión paranaense, y de distribución muy restringida en Uruguay.
3. Promover el turismo de naturaleza.
4. Promover y sustentar investigaciones de monitoreo del ingreso de especies de distribución tropical o subtropical al Uruguay.
5. Comenzar el desarrollo de un parque que incluya las islas del río Uruguay y los relictos de montes marginales de sus afluentes.
6. Contribuir a la consolidación de un paisaje biológico trinacional.

Los **objetos focales de conservación** son un conjunto de entidades características o valores que se quieren conservar en un área. Si bien el número de estos objetos es limitado, generalmente actúan como paraguas para proteger otros valores asociados.

Con el apoyo de:

Los objetos focales identificados para Rincón de Franquía fueron el **bosque ribereño, los pajonales, las lagunas, los ensambles de murciélagos y anfibios, y aves características del subtrópico**, entre otros. A través de la evaluación de indicadores asignamos a cada objeto una de cuatro posibles categorías de estado de conservación: muy bueno, bueno, regular y malo. Todos los objetos focales calificaron para las categorías bueno o regular, mientras que ninguno fue asignado a las categorías muy bueno ni malo.

A partir de la identificación del estado actual de los objetos focales, haciendo foco en aquellos con atributos que han sufrido un proceso de degradación, se procedió a elaborar un modelo conceptual, que ilustra gráficamente todas las relaciones entre las presiones y los valores u objetos de conservación del área, y permite identificar las estrategias para mejorar su estado. En este sentido, dicho modelo busca 1) vincular de forma clara los atributos deteriorados con las actividades humanas causantes de ese deterioro, y 2) identificar las estrategias necesarias a implementar para revertir ese proceso, mejorando así la condición de los objetos focales y los demás elementos de la biodiversidad (Figura 1).
El plan de manejo se implementará a través de programas que apuntan a mejorar el estado de conservación de los objetos focales del área y fortalecer la gestión integral del área. Los programas identificados fueron:

I. PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE LOS OBJETOS FOCALES
II. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ÁREA
III. PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y ORDENAMIENTO TURÍSTICO
IV. PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL
V. PROGRAMA DE MONITOREO E INVESTIGACIÓN

De las **pautas generales de manejo** se desprenden como estrategias principales, focalizar el trabajo de conservación y restauración del ecosistema de bosque ribereño, y las actividades tendientes a promocionar y ordenar el turismo.

Es importante señalar que, dado el tiempo y recursos destinados para la elaboración del plan, éste incluye pautas generales de gestión y promoción, pero no una planificación profunda de acciones en el espacio y tiempo. Estas pautas pueden considerarse como un comienzo para focalizar las estrategias de gestión del área protegida, que guíen el proceso de planificación y primeras actividades de manejo para Rincón de Franquía para los próximos 5 años (2012-2016).

Con el apoyo de:

1
INTRODUCCIÓN

La zona de Rincón de Franquía que se propone proteger se encuentra al norte de la ciudad de Bella Unión, en la zona de confluencia del río Uruguay y el río Cuareim. Limita al este con la Ruta 3, al norte con el río Cuareim y el río Uruguay, al oeste con el río Uruguay y al Sur con la ciudad de Bella Unión (Pezzolano, 2008). Es un área de protección junto con un parque lineal, que conecta el área de protección con la ciudad de Bella Unión.

Actualmente esta área está en proceso de ingreso al SNAP (presentada a la Comisión Nacional Asesora del SNAP en julio de 2011; GruPAmA, 2011). El límite actual del área contiene 1.150 hectáreas de bosques ribereños, zonas con crecimiento de espinillo (Acacia caven) donde había habido usos agrícolas años atrás, praderas inundables, pajonales y lagunas.

El área contiene una de las únicas porciones de bosque ribereño del río Uruguay al norte de la represa de Salto Grande no afectado por su embalse. Estos bosques constituyen uno de los principales relictos de una flora y fauna con influencia paranaense, típica de ecorregiones más tropicales del continente, y restringida en Uruguay a unas pocas localidades de Norte del país. Además, por ser la localidad más norteña del Uruguay, primer lugar en la vía de ingreso del Río Uruguay, esta área está expuesta a la colonización de especies tropicales y subtropicales (GruPAmA, 2011).

Aproximadamente unas 600 ha de las incluidas en el área pertenecen al municipio de Bella Unión, actualmente ocupadas por pequeños productores ganaderos y agrícolas con permisos de usufructo expedido por el Municipio de Bella Unión. Algunos viven en el lugar y otros en la ciudad de Bella Unión. La tenencia de la tierra no está clara, incluso los propios ocupantes desconocen la extensión exacta de los terrenos de los que están haciendo uso. La definición de los límites de los terrenos fue realizada por los ocupantes, actuales o pasados. El traspaso de tierras de un ocupante a otro se realiza por acuerdos entre ellos con venta de las mejoras. No existe un control de estos pasajes de usuarios por parte del Municipio. Esto implica un desfasaje entre los límites de los padrones reconocidos por Catastro y los límites reales de los terrenos ocupados por cada usuario (Pezzolano, 2008 y notas de campo).

En el uso del suelo se reconoció como más abundante la ganadería vacuna, sobre todo para lechería, y en menor medida ganado ovino y caprino. Se realiza también cultivo de hortalizas y una gran extensión de caña de azúcar, sobre todo en terrenos linderos a los límites del área. En el pasado se realizaron plantaciones de caña y arroz en algunos terrenos dentro del área y, en menor medida sorgo.

A la altura de la desembocadura del Río Cuareim se encuentran puntos de extracción de arena del lecho fluvial por parte de particulares; y eventualmente del Municipio.

Sobre la zona del Parque Lineal se ubica el balneario Los Pinos, de administración municipal. En esa zona existe infraestructura como baños, quinchos y un parador, aunque en malas condiciones. Recibe visitantes sobre todo en la semana de Turismo y verano, durante el resto del año sólo acampantes ocasionales.

Con el apoyo de:

El área de Conservación Ambiental ha sido históricamente utilizada por los habitantes de Bella Unión para el esparcimiento, como lugar de campamento, y para la caza, la pesca y tala del monte nativo para leña. Actualmente esos usos han sido controlados o limitados a ciertas zonas fuera del área protegida.

1.1 Estatus legal

El área de Rincón de Franquía fue declarada Reserva Departamental en la fecha del 25 de febrero de 2011 por el Municipio de Bella Unión. El día 28 de julio de 2011 el área fue presentada frente a la Comisión Nacional Asesora del SNAP de forma que su ingreso al Sistema Nacional de Áreas Protegidas está en una etapa avanzada.

1.2 Modelo de gobernanza

La gobernanza refiere a las estructuras y procesos utilizados por una variedad de actores sociales para influir y tomar decisiones relacionadas a asuntos de interés público. En esencia, la gobernanza se refiere al poder, las relaciones y la rendición de cuentas: quién tiene influencia, quién decide, y de qué manera quienes toman las decisiones rinden cuentas (Abrams et al., 2003, en García-Tagliani, 2010).

Desde su comienzo la gestión del área de Rincón de Franquía se realizó bajo la figura de co-gestión entre una organización de la sociedad civil (GruPAma), la entonces Junta Local Autónoma y Electiva (hoy el Municipio de Bella Unión) y la Intendencia Departamental de Artigas. En el 2007 se conforma la ***Comisión de Co-gestión*** que queda integrada por los 5 ediles locales, el Intendente Departamental o quién éste designe, el Secretario Administrativo de la Junta Local (hoy el Alcalde y concejales) y 6 miembros de GruPAmA. En el 2008 el grupo deja lugar para que parte de su representación sea ocupada por vecinos y efectivamente se integra un referente de los mismos al trabajo de la comisión.

Este modelo de cogestión, cuya figura hoy es la ***Comisión de Co-gestión***, se basa en una forma de entender y visualizar la gestión ambiental, como una gestión participativa del área con "responsabilidades compartidas" entre la administración y la sociedad civil (tomado del documento "Cogestión del Área de Protección Ambiental y Parque Lineal Rincón de Franquía - Bella Unión").

1.3 Contexto trinacional

El área de Rincón de Franquía se encuentra ambientalmente inserta en un contexto de elevada naturalidad, entre las que se incluyen en Brasil el Parque Estadual Do Espinilho, área de bosque parque de algarrobos y ñandubay, con zonas de pastizal y humedales asociados al río Cuareim chico (GruPAmA, 2011); y en Argentina el Campo General Ávalos que rodea la desembocadura del Río Miriñay, que desciende desde los Esteros del Iberá, atravesando un paisaje de cuchillas de pastizales y montes de ñandubay (Aves Argentina, 2011). Sumado a un sistema de islas fluviales entre la desembocadura del Cuareim y el Río Uruguay, entre las que se encuentran la Isla Contestada (entre Brasil y Uruguay; Figura 1).

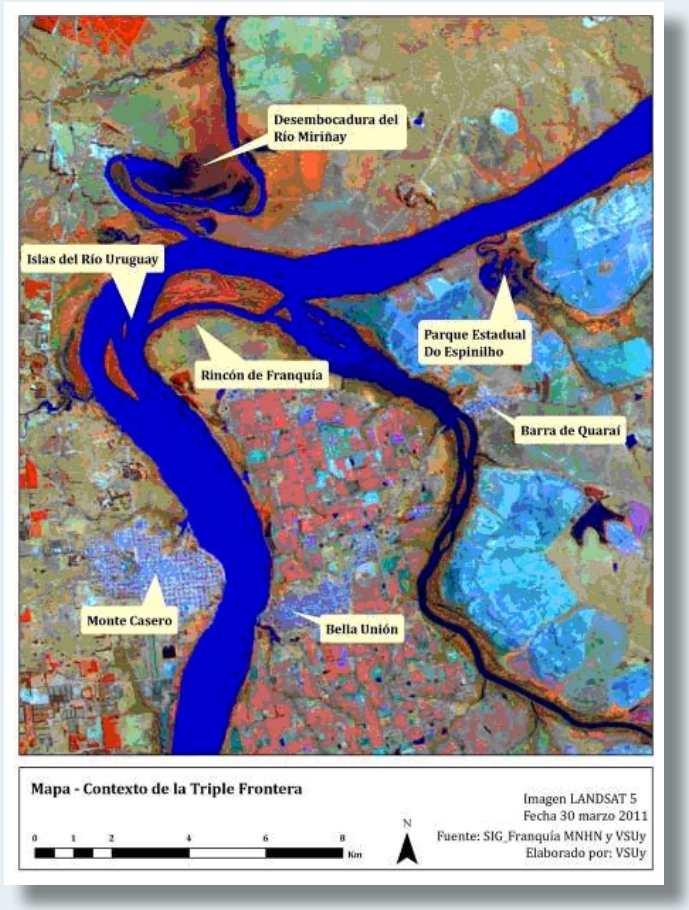

Figura 1. Ubicación de los municipios y áreas naturales protegidas en el contexto del Parque Trinacional

Esta oportunidad de vinculación trinacional, basada en objetivos comunes de conservación de áreas naturales de agrupaciones locales de los 3 países, permitió la creación del movimiento transfronterizo de ONGs en el 2009.

Desde el 2009 se ha logrado realizar actividades conjuntas entre los tres países, y valiosos intercambios de información apuntando a la creación de un Parque Trinacional de Áreas Protegidas. Además, se logró la firma de un memorándum de acuerdo formal entre las autoridades locales con el apoyo de la sociedad civil (GruPAmA, 2009).

Desde GruPAmA se considera un buen grado de avance de las actividades y vinculaciones entre sociedad civil y gobiernos locales de Brasil (Municipio de Quaraí y Parque Estadual Do Espinilho), sin embargo aún resta avanzar en la vinculación y actuación conjunta con Argentina (Monte Caseros – Campo General Ávalos).

Los siguientes objetivos se toman de la propuesta de ingreso al SNAP, presentada frente a la Comisión Nacional Asesora:

2
OBJETIVOS DEL ÁREA RINCÓN DE FRANQUÍA (Razón de ser)

1. Conservar el único relicto de Bosque ribereño del Río Uruguay al norte de la represa de Salto Grande no afectado por su embalse.

2. Conservar poblaciones de la flora y fauna típicas de la ecorregión paranaense, y de distribución muy restringida en Uruguay.

3. Promover el turismo de naturaleza.

4. Promover y sustentar investigaciones de monitoreo del ingreso de especies de distribución tropical o subtropical al Uruguay.

5. Comenzar el desarrollo de un parque que incluya las islas del río Uruguay y los relictos de montes marginales de sus afluentes.

6. Contribuir a la consolidación de un área protegida trinacional.

Bosque Ribereño
Foto: Mariana Rios

Con el apoyo de:

3
APROXIMACIÓN METODOLÓGICA

Según las directrices para la Planificación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP – en borrador), la planificación estratégica de un área protegida es un proceso en el que se identifica y establece lo que el área es (situación actual) y debería ser (situación deseada) y se definen los objetivos de manejo (tanto de protección como de uso sostenible) a ser alcanzados, así como las acciones a desarrollar en un determinado período para lograr dichos objetivos.
Uno de los principales productos de la planificación de un área protegida es el plan de manejo, el instrumento de gestión de un área de más alto nivel, y debe ser el producto de un proceso de planificación estratégica, participativo, orientado a la gestión (Argentina, 2007).

El plan de manejo de un área protegida (AP) permite:

1. Expresar a la sociedad la visión que guiará las acciones del Administrador y otros actores responsables de la gestión del AP;
2. Orientar las acciones de gestión del AP hacia la obtención de resultados;
3. Prever los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la realización de las actividades planificadas;
4. Medir el logro de los objetivos y realizar acciones correctivas para alcanzarlos;
5. Promover el intercambio de información y coordinación entre las instituciones y personal involucrado;
6. Asegurar la transparencia en la toma de decisiones.

3.1 Alcance del plan de manejo de Rincón de Franquía

El alcance del presente plan no incluye la identificación exhaustiva de estrategias de gestión y desarrollo de programas operativos para desarrollar cada una de dichas estrategias, dado el tiempo y recursos destinados.
Sin embargo, sí se incluyen actividades concretas identificadas durante el proceso de planificación, en talleres realizados con los integrantes de GruPAmA, por donde comenzar a focalizar las estrategias de gestión del área protegida y que guíen el proceso de planificación y primeras actividades de manejo para Rincón de Franquía para los próximos 5 años (2012-2016). Una vez ingresada el área al SNAP será deseable retomar desde esta etapa de planificación y fortalecer el desarrollo de programas operativos.
Siendo necesario para la implementación avanzar en los siguientes puntos: 1) definir en mayor detalle las actividades que describan el "cómo" llevar a cabo los programas; 2) estimación de costos que implican dichas actividades; 3) identificación de programas complementarios a los identificados por este documento.

3.2 Pasos de la planificación

La planificación de Rincón de Franquía en el contexto del SNAP, incluyó los siguientes pasos:

1. Identificar elementos valiosos de la biodiversidad de Uruguay presentes en la región, y para cuya conservación Rincón de Franquía puede realizar una contribución significativa.
Para ello se revisó toda la información disponible sobre la biodiversidad del área

y su entorno, y se generó una clasificación cartográfica de ambientes a partir de relevamientos de campo. A partir de esta información se identificaron los elementos de la biodiversidad prioritarios para la conservación en la región (Anexos 1 y 2).

2. Definir los objetivos de conservación del área
Este es un elemento central para la gestión de las reservas y consiste en definir explícitamente para qué se quiere proteger estos sitios, qué aportes se pretende hacer a la conservación de la biodiversidad en Uruguay, y cuál es la visión que se tiene del área en el largo plazo. Tanto la planificación de la gestión, como las acciones que se implementen, y el monitoreo y evaluación de Rincón de Franquía tienen que estar claramente dirigidos a avanzar en el cumplimiento de estos objetivos (sección 2).

3. Identificar elementos destacados de la biodiversidad de la región en los que centrar la planificación, la gestión y el monitoreo del área en los próximos 5 años.
La metodología de planificación utilizada se basa en la identificación de un conjunto reducido de elementos de la biodiversidad de la zona en los que centrar los procesos de planificación y gestión de la misma. Estos "objetos focales de conservación" actúan como "sombrilla" para el resto de la biodiversidad del área, con lo que al asegurar su conservación se asegura la persistencia del resto de los componentes de la biodiversidad en el espacio y el tiempo.

4. Establecer el estado actual y deseado para una serie de indicadores de la salud de dichos objetos focales.
Este análisis constituye una aproximación a la evaluación de integridad ecológica de la zona y se basa en la identificación de una serie de atributos ecológicos clave cuya condición determina la integridad de los objetos focales. Una vez identificados esos atributos se selecciona una serie de indicadores del estado de esos atributos y se evalúa el estado actual de cada indicador.
Para la evaluación preliminar del estado de los objetos de conservación de Rincón de Franquía se utilizó información disponible de relevamientos previos en el área, relevamientos de campo realizados por el equipo tanto en el área como en zonas aledañas (incluyendo Parque do Espinilho como referencia) y uso de herramienta de SIG.

5. Definir estrategias de gestión a nivel del área para asegurar la persistencia en Rincón de Franquía de los elementos de la biodiversidad identificados como prioritarios.
Se identificó lo que está actualmente degradado de los objetos focales y las fuentes de presión que más los degradan. Para esto se realizó una clasificación de fuentes de presión, donde solo se analizó a efectos de este trabajo las amenazas de impacto alto y medio, no analizando las de impacto bajo. A partir de allí, se definieron las estrategias de actuación más costo-efectivas para disminuir esas fuentes de presión y las que son más urgentes de implementar en los próximos 5 años.
6. Definir los "objetivos del plan de manejo", que guíen en la gestión del área protegida en los próximos 5 años.

Figura 2. Esquema de la metodología utilizada para el diagnóstico e identificación preliminar de estrategias para la conservación de los objetos focales de Rincón de Franquía

4
OBJETOS FOCALES DE CONSERVACIÓN

Los objetivos se definieron tanto en base a los estados deseados que se pretende alcanzar para los objetos focales de conservación; así como aquellos relacionados a la mejora y fortalecimiento de la gestión de Rincón de Franquía en los próximos 5 años. Los objetos focales de conservación son un conjunto de entidades características o valores que se quieren conservar en un área, seleccionados específicamente para representar el rango de condiciones necesarias para dar cumplimiento a los objetivos de creación del área. Pueden ser especies, ecosistemas, procesos, u otros aspectos importantes de la biodiversidad. Estos objetos focales son útiles en el diseño y evaluación de la efectividad de las medidas de conservación porque actúan como "sombrilla" para asegurar la persistencia del resto de los componentes de la biodiversidad en el espacio y el tiempo (Granizo et al., 2006[1]). De esta forma, algunos de estos objetos focales tienen "objetos asociados", elementos destacados de la biodiversidad del área que poseen relevancia suficiente para ser considerados como objetos focales, pero para cuya conservación basta con implementar las medidas de gestión diseñadas para asegurar la conservación de otros objetos focales ya identificados.

Tabla 1. Objetos focales seleccionados para Rincón de Franquía y sus objetos de conservación asociados.

Objetos focales	Objetos de conservación asociados
1. Bosque ribereño	Reptiles: culebra arborícola (Leptophis marginatus), culebra papapintos (Chironius bicarinatus), culebra duerme-duerme (Sibynomorphus turgidus), musurana (Boiruna maculata)
2. Pajonales	Mamíferos: marmosa (Cryptonanus sp.)
3. Lagunas	Flora: Cleome psoraleaefolia, Sangre de drago (Croton urucurana), Cedrillo (Guarea macrophylla ssp. spiciflora), Hybanthus communis, Ingá (Inga vera subsp. affinis), Passiflora misera, Ibirapitá (Peltophorum dubium), Petiveria alliacea, Yamakai (Picramnia sellowii), Limoeiro do mato (Randia armata), Poecilanthes parviflora, Lonchocarpus nitidus, Eugenia repanda, Eugenia mansoni, Gonolobus parviflorus
4. Ensamble de murciélagos	Peces: Phyrrulina australis, cinolebias (Austrolebias alexandri, A. bellottii, A. nigripinnis), apistogramas (Apistogramma borelli, A. commbrae), limpiafondos (Corydoras hastatus, C. aeneus, C. undulatus), Leptoplostenum pectorale
5. Ensamble de anfibios	Reptiles: culebra arborícola (Leptophis marginatus), culebra duerme-duerme (Sibynomorphus turgidus), musurana (Boiruna maculata)
6. Capuchino pecho blanco	Aves: Pajonalera picorecto (Limnoctites rectirostris)
7. Ensamble de aves subtropicales	Zonas de bosques ribereño y sabanas de vegetación subtropical

OBJETO FOCAL BOSQUE RIBEREÑO

Es un ambiente que se ubica en las márgenes de los ríos Uruguay y Cuareim, se desarrolla en varios estratos verticales y horizontales de vegetación con diferentes formas de vida, donde se destacan las leñosas y los grupos de epífitas y trepadoras, entre otras; así como vegetación hidrófila, mesófila y xerófila. Se desarrolla en la zona más al norte del país, primer lugar en la vía de ingreso de especies tropicales y

[1] Granizo, T. et al. 2006. Manual de Planificación para la Conservación de Áreas, PCA. TNC, USAID. Quito, Ecuador.

Con el apoyo de:

subtropicales por el río Uruguay, siendo Rincón de Franquía límite sur de distribución de varias especies. Presenta además importantes servicios ecosistémicos como ser la conservación de las riberas del río, alimento y hábitat de especies.

Los bosques ribereños de Rincón de Franquía son objeto focal de conservación, ya que presentan importancia ecorregional con características marcadamente subtropicales y una flora y fauna paranaense que no están presentes en otras zonas del país, a lo que se agrega la viabilidad de su conservación en esta área.

Pajonales
Foto: Lucía Bergós

OBJETO FOCAL PAJONALES

Es un ambiente que se desarrolla entre los bosques ribereños y zona de espinillar así como rodeando las lagunas ubicadas en el parque lineal. Se destacan por ser un ecotono inundable, de fisonomía particular, con agregados de diferentes especies vegetales formando matas o parches de forma ordenada, que no se encuentra en otras zonas del país.

Se reconoce la presencia de flora *Ianthopappus corymbosus*, especie de distribución global muy restringida y cuya única colecta para Uruguay es en esta área, así como especies de mimosas de distribución restringida. Es un ambiente usado por especies de anfibios y culebras que, si no son conservadas en este lugar, podrían llegar a extinguirse para Uruguay. También son utilizados, como sitios de cría de diferentes especies de peces, entre ellas las cinolebias, las cuales cumplen un relevante rol ecológico como predadores tope en los charcos en los que se encuentran y son especialmente importantes como objetos de investigación por tener la capacidad de resistir los períodos de desecación de este tipo de ambientes.
Los pajonales son objeto focal de conservación por su importancia como hábitat para especies vegetales prioritarias para la conservación y donde algunas especies de fauna prioritarias cumplen alguna etapa importante de su ciclo de vida. Es viable su conservación en Rincón de Franquía.

Lagunas
Foto: Lucía Delbene

OBJETO FOCAL LAGUNAS

Si bien las lagunas de Rincón de Franquía fueron creadas de manera artificial para riego de cultivos, actualmente se las considera como neo-ecosistemas importante por su conexión con el río, lo que permite que sean sitios propicios para el desove de especies de peces del río y la cría de juveniles en un sitio calmo; además, la fauna y flora asociadas sirven de alimento para especies de peces, aves y mamíferos. Es un ambiente relevante para la reproducción y cría de varias especies de peces y anfibios, entre ellas especies migratorias de peces de interés comercial como ser el dorado, sábalo, boga, surubí. Asociadas a estas lagunas se encuentran especies vegetales de la Familia Nynphaeaceae, para las cuales esta región representa el límite sur de su distribución.

Las lagunas de Rincón de Franquía son objetos focales de conservación por presentar importancia ecorregional, siendo que las lagunas marginales son escasas en las costas del Río Uruguay. Además, son un importante hábitat para especies de flora y fauna prioritarias para la conservación y donde algunas especies de esta fauna cumplen alguna etapa importante de su ciclo de vida. Es viable su conservación en Rincón de Franquía.

OBJETO FOCAL ENSAMBLE DE MURCIÉLAGOS

Todas las especies de murciélagos son prioritarias para la conservación a nivel nacional (con excepción del murciélago vampiro, *Desmodus rotundus*). La región

noroeste del país es la zona con mayor diversidad y riqueza de murciélagos, siendo el departamento de Artigas, por excelencia, el que presenta más especies registradas de estos. Rincón de Franquía es la única área protegida en esa región donde se han registrado nueve especies que utilizan diferentes áreas para sus actividades, sin quedar comprendidas en ningún objeto focal a nivel de ambiente. Se encuentran agrupados dado que comparten procesos, hábitats y amenazas, siendo así viable su conservación o restauración en el área.

Molossus rufus
Foto: Ana Laura Rodales

Ensamble de murciélagos:

Murciélago de orejas anchas patagónico *(Eumops patagonicus)*, murciélago de las palmeras *(Lasiurus ega)*, murciélago de orejas anchas *(Eumosp bonariensis)*, moloso enano *(Molossops temminckii)*, moloso común *(Molossus molossus)*, moloso castaño *(Molossus rufus)*, murciélago pardo *(Eptesicus furinalis)*, murciélago de vientre blanco *(Myotis albescens)*

Además, se espera que estén presentes en el área:

Myotis levis, Myotis riparius, Lasiurus blossevillii, Lasiurus cinereus, Histiotus montanus, Eptesicus diminutus, Desmodus rotundus y *Tadarida brasiliensis*; y con una menor probabilidad: *Molossus rufus, Platyrrhinus lineatus* y *Sturnira lilium*.

OBJETO FOCAL ENSAMBLE DE ANFIBIOS

Las especies de anfibios presentes en Rincón de Franquía son de distribución Chaco-Misionera, alcanzando hasta la zona noroeste de nuestro país, siendo Rincón de Franquía la única área protegida a desarrollar en esa región.
Se destaca la importancia de todo el ensamble de anfibios más que de las especies individualmente, dado que éste es de los pocos lugares de nuestro país donde se da tal co-ocurrencia de especies. Dado que utilizan diferentes ambientes para diferentes actividades, no quedan comprendidos en ningún objeto focal a nivel de ambiente, aunque es especialmente importante conservar las áreas de reproducción utilizadas por las especies.

Scinax aff. nasicus
Foto: Claudio Borteiro

Es posible conservar este ensamble porque las poblaciones que lo componen son de tamaño razonable, se encuentran en condiciones aceptables de conservación, sumado a la baja capacidad de dispersión de este grupo.

Ensamble de anfibios:

Rana chica del Chaco *(Dendropsophus nanus)*, rana enana de sanborn *(Dendropsophus sanborni)*, Hypsiboas pulchellus pulchellus, Rana Boyadora chica *(Pseudis limellum)*, Scinax squalirostris, rana del Chaco *(Leptodactylus chaquensis)*, rana saltadora *(Leptodactylus gracilis)*, rana piadora *(Leptodactylus latinasus)*, Leptodactylus latrans, rana de vientre moteado *(Leptodactylus podicipinus)*, Odontophrynus americanus, ranita de Río Grande *(Physalaemus riograndensis)*, macaquito *(Pseudopaludicola falcipes)*, sapito del jardín de Fernandez *(Rhinella fernandezae)*.

OBJETO FOCAL CAPUCHINO PECHO BLANCO (*Sporophila palustris*)

La región noroeste del Uruguay tiene una gran singularidad en lo que respecta a la avifauna, razón por la que se la ha incluido dentro de la IBA (Área de Importancia para las Aves, por su sigla en inglés) "Campos de Bella Unión". Los pastizales de alto porte de esta zona son utilizados por varias especies de aves prioritarias para la conservación, como es el caso del capuchino pecho blanco *(Sporophila palustris)*.

Con el apoyo de:

Sporophila palustris
Foto: Agustín Carriquiry

Debido a la degradación que ha sufrido este tipo de ambiente se hace difícil encontrar especies de aves de pastizal en Rincón de Franquía, ya que el sobre-pastoreo ha modificado en gran medida su hábitat disponible.

El capuchino pecho blanco puede considerarse una especie paraguas, bajo la cual quedarían incluidas otras especies como coludo chico *(Emberizoides ypiranganus)*, capuchino garganta café *(Sporophila ruficollis)* y tachurí canela *(Polystictus pectoralis)*. En base a investigaciones que se proyectan realizar en el área protegida se podrá definir si es posible recuperar zonas de pastizales y por ende si es viable la conservación de este objeto focal y sus especies asociadas.

OBJETO FOCAL ENSAMBLE DE AVES SUBTROPICALES

El ensamble de aves subtropicales es de particular importancia en el área ya que un gran número de especies que lo componen están clasificadas como poco comunes o de distribución restringida para el Uruguay. Esto se debe a la afinidad que presentan estas aves con la flora que se encuentra en la región noroeste del país y particularmente en Rincón de Franquía, caracterizándose por la alta riqueza de especies de distribución geográfica limitada, de influencia Paranaense y Chaqueña. Se define como el conjunto de especies cuya distribución global está principalmente confinada a la región subtropical de Sudamérica. Las especies que componen este ensamble en Rincón de Franquía son:

Ensamble de aves subtropicales:

Tangará Garganta Violacea-
Euphonia chlorotica
Foto: Sebastián Alvarez

Tio-tio grande *(Phacellodomus ruber)*, mosqueta ojo dorado *(Hemitricus margaritaceiventer)*, fiofio grande *(Elaenia spectabilis)*, cardenilla *(Paroaria capitata)*, tangará común *(Euphonia chlorotica)*, burlisto castaño *(Casiornis rufa)*, tangará de cabeza celeste *(Euphonia cyanocephala)*, crestudo *(Coryphistera alaudina)*, reinamora grande *(Cyanocompsa brissonii)*, burlisto cola castaña *(Myiarchus tyrannulus)* y monterita cabeza negra *(Poospiza melanoleuca)*.

Con el apoyo de:

5
ESTADO ACTUAL DE LOS OBJETOS FOCALES DE CONSERVACIÓN

Se seleccionaron indicadores que permiten evaluar el estado de cada uno de los objetos focales y a estos efectos se identificaron los rangos de variación de los valores de cada uno de estos indicadores. A continuación se presentan las estimaciones del estado actual y el estado que se desea alcanzar en el período de implementación de este plan (estos valores constituyen los objetivos del plan de manejo) para cada indicador del estado del objeto focal. Los estados actuales y deseados se definieron a partir de bibliografía de la zona y zonas similares, relevamientos previos de las reservas, y salidas de campo realizadas en este trabajo. En el anexo 3 se presentan los rangos de variación de cada indicador, agrupados en cuatro categorías que resumen el ***estado del objeto focal en relación con ese indicador: muy bueno-bueno-regular-malo.***

Tabla 2. Resumen del estado actual y estado deseado de cada atributo de los objetos focales elegidos para Rincón de Franquía. N/E= no se pudo establecer[2].

OBJETO FOCAL: BOSQUE RIBEREÑO	
Atributo clave	Estado actual
Valoración global atributo clave: Extensión	Regular
Valoración global atributo clave: Estructura y composición vegetal	Regular
Valoración global atributo clave: Estructura del tapiz	Bueno
Valoración global atributo clave: Estructura y composición de la comunidad de vertebrados	Bueno
Valoración global atributo clave: Contexto	Regular
TOTAL OBJETO FOCAL	REGULAR

OBJETO FOCAL: PAJONALES	
Atributo clave	Estado actual
Valoración global atributo clave: Extensión	Regular
Valoración global atributo clave: Estructura y composición vegetal	Bueno
Valoración global atributo clave: Estructura y composición de la comunidad de vertebrados	N/E
TOTAL OBJETO FOCAL	BUENO

OBJETO FOCAL: LAGUNAS	
Atributo clave	Estado actual
Valoración global atributo clave: Tamaño	N/E
Valoración global atributo clave: Diversidad de peces	N/E
Valoración global atributo clave: Calidad de agua	N/E
Valoración global atributo clave: Composición vegetal	Regular
TOTAL OBJETO FOCAL	N/E

[2] Dado lo preliminar de este trabajo, para muchos indicadores no se cuenta con conocimiento suficiente que permita establecer rangos de variación del mismo, así como estado actual y deseado. Sin embargo, estos vacíos de información relevantes para la gestión del área, deben ser tomados como prioridades de investigación.

Con el apoyo de:

OBJETO FOCAL: ENSAMBLE DE MURCIÉLAGOS	
Atributo clave	Estado actual
Valoración global atributo clave: Características del ensamble de murciélagos	Bueno
Valoración global atributo clave: Estado de salud de las poblaciones	N/E
Valoración global atributo clave: Disponibilidad de hábitat	Regular
Valoración global atributo clave: Disponibilidad de hábitat (contexto)	Bueno
TOTAL OBJETO FOCAL	BUENO

OBJETO FOCAL: ENSAMBLE DE ANFIBIOS	
Atributo clave	Estado actual
Valoración global atributo clave: Diversidad y estructura de la comunidad de anfibios	Bueno
Valoración global atributo clave: Disponibilidad de sitios de reproducción	N/E
Valoración global atributo clave: Estado de salud de las poblaciones de anfibios	N/E
Valoración global atributo clave: Contexto	Regular
TOTAL OBJETO FOCAL	BUENO

OBJETO FOCAL: CAPUCHINO PECHO BLANCO (*Sporophila palustris*)	
Atributo clave	Estado actual
Valoración global atributo clave: Características poblacionales de S. palustris	Malo
Valoración global atributo clave: Disponibilidad de hábitat pradera inundable	Regular
TOTAL OBJETO FOCAL	REGULAR

OBJETO FOCAL: ENSAMBLE DE AVES SUBTROPICALES	
Atributo clave	Estado actual
Valoración global atributo clave: Diversidad de especies de aves	Bueno
Valoración global atributo clave: Disponibilidad de hábitat	Regular
TOTAL OBJETO FOCAL	REGULAR

Con el apoyo de:

6
MODELO CONCEPTUAL DE RINCÓN DE FRANQUÍA

A partir de la identificación del estado actual de los objetos focales, haciendo foco en aquellos con atributos que han sufrido un proceso de degradación, se procedió a elaborar un modelo conceptual. Dicho modelo busca 1) vincular de forma clara los atributos deteriorados con las actividades humanas causantes de ese deterioro, y 2) identificar las estrategias necesarias a implementar para revertir ese proceso, mejorando así la condición de los objetos focales y los demás elementos de la biodiversidad. Este modelo conceptual constituye la base para la elaboración de los programas de manejo para Rincón de Franquía (Figura 3). Las estrategias se definen a dos niveles: a) aquellas que contribuyen a disminuir las fuentes de presión clasificadas como de impacto alto y medio (no se identifican estrategias para aquellas cuyo impacto se clasificó como "bajo", ver anexo 4); y b) estrategias transversales para el fortalecimiento de la gestión del área protegida Rincón de Franquía.

Se indican los ***objetos focales*** de conservación (en verde), los ***atributos degradados*** (en azul) para cada objeto focal en relación a las fuentes de presión identificadas (en rosado), las ***estrategias identificadas*** para reducir las ***fuentes de presión*** (en amarillo) y los ***programas*** que se proponen ***transversales*** a la gestión del área. Las fuentes de presión clasificadas como de impacto alto y medio, se indican en recuadros verdes.

Figura 3. Modelo conceptual del área protegida Rincón de Franquía.

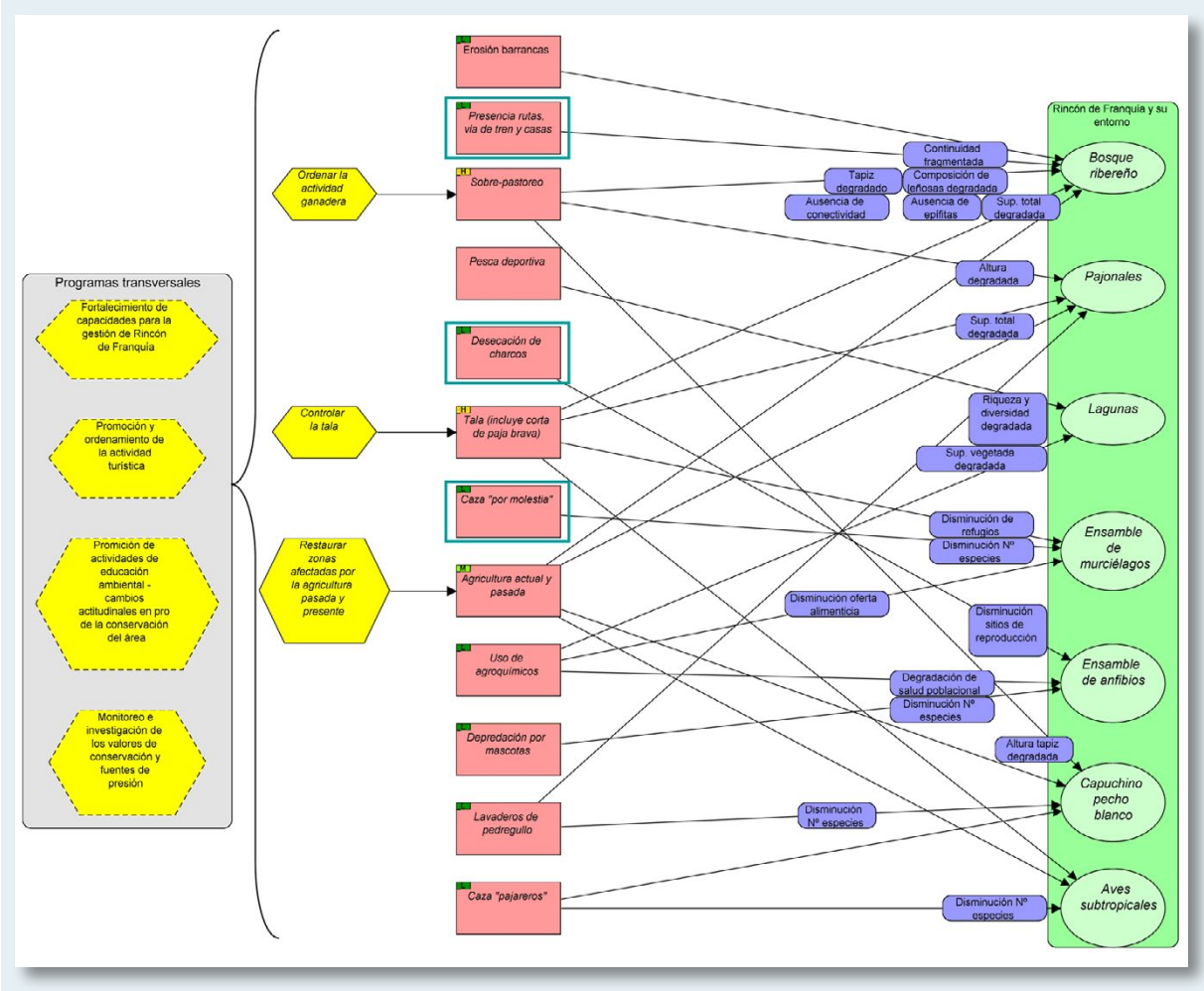

Con el apoyo de:

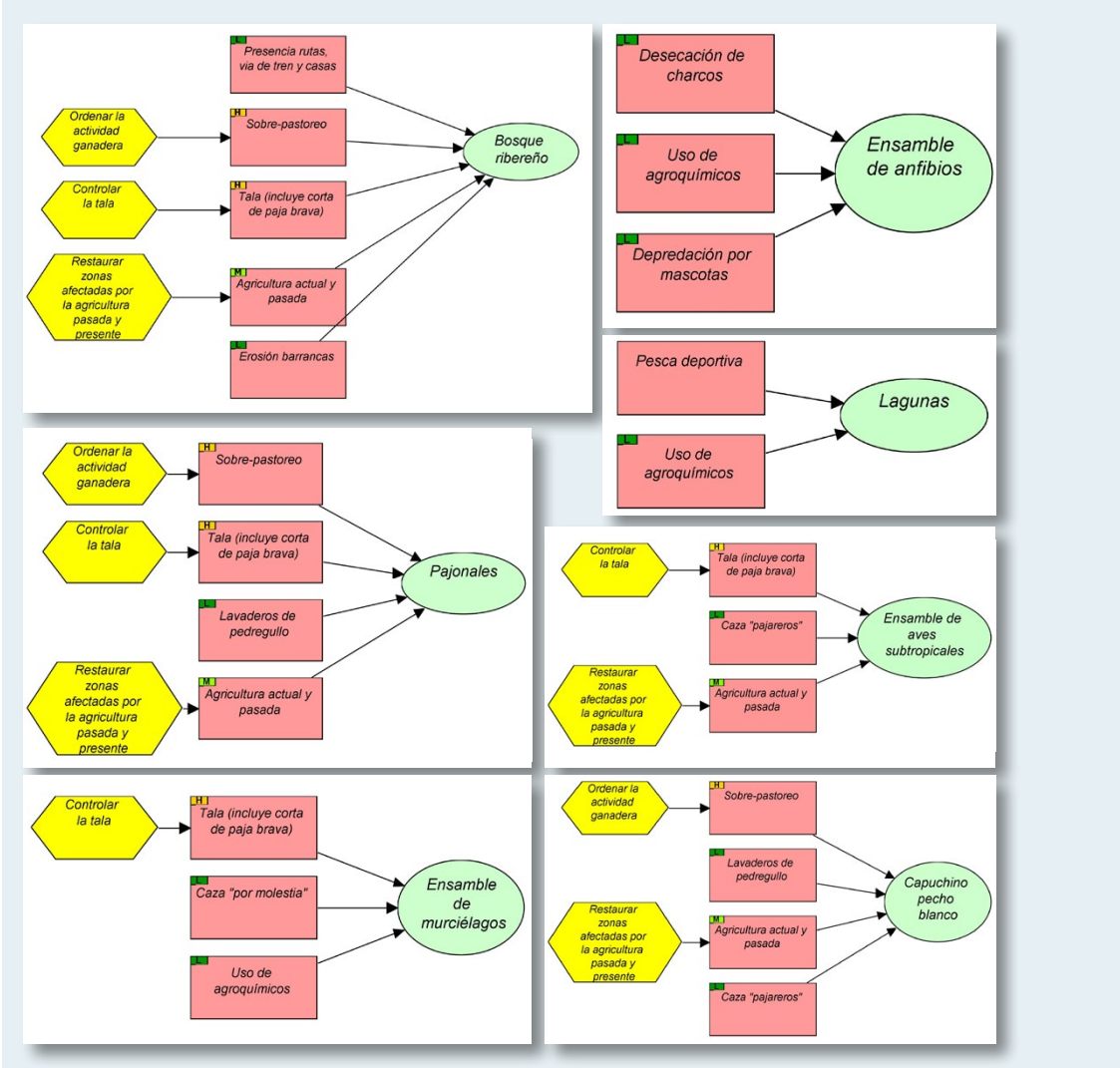

Figura 4. Modelo conceptual de Rincón de Franquía disgregado por cada objeto focal de conservación.

7
OBJETIVOS Y PROGRAMAS DEL PLAN DE MANEJO

A continuación se describen los objetivos del plan de manejo para el período 2012-2016 organizados por **programa**, identificados durante el proceso de planificación desarrollado. Se incluyen tanto aquellos objetivos que atienden a mejorar el estado de los objetos focales de conservación, como los que atienden a fortalecer la gestión general del área y dar cumplimento a los objetivos de la misma.

Dado que el alcance de este trabajo es dar lineamientos preliminares sobre hacia dónde debe enfocarse la gestión de Rincón de Franquía, para algunos programas se desarrollan objetivos y estrategias de manera profunda, pero para otros casos se dan lineamientos generales de por dónde deben encaminarse dichos programas.

Los ***programas de Conservación, Turismo y Monitoreo e investigación*** se desarrollan en profundidad respecto al "qué" hacer; los ***programas de Fortalecimiento de la gestión del área y Educación ambiental*** no se desarrollan y solo se incluyen lineamientos generales. Para todo los programas y como se ha mencionado previamente, el "cómo" realizar los lineamientos establecidos queda pendiente a retomar por futuras etapas de la planificación del área Rincón de Franquía.

Se amplía información de cada programa en los documentos subsidiarios, anexos a este informe.

Bosque Ribereño
Foto: Oscar Blumetto

I. PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE LOS OBJETOS FOCALES

BOSQUE RIBEREÑO

Al año 2 las picadas que dan acceso del ganado al río, se habrán ordenado en acuerdo con los productores que hacen uso de los predios dentro del área, de modo de buscar reducir el número actual de picadas.

Al año 3 no habrá ganado dentro del bosque ribereño del área de conservación, salvo en las picadas definidas para tal fin. Incluyendo excepciones según así lo designe la Comisión Asesora Específica de acuerdo al estado del área.

Al año 2 se habrá ordenado el raleo de espinillo dentro del área protegida Rincón de Franquía

Al año 5 se habrá aumentado la superficie del bosque ribereño mediante actividades de restauración del bosque, sea disminuyendo el impacto del ganado y la tala, así como mediante la plantación de especies de bosque ribereño donde actualmente hay pradera

Al año 5 se habrá promovido el control y disminución de la tala en las áreas de bosque ribereño alrededor de Rincón de Franquía

Al año 5 se habrán establecido criterios y primeras acciones para lograr la conectividad del bosque ribereño de Rincón de Franquía con el ecosistema

[3] Ello permitiría el pasaje de especies que originalmente habitaron el área, como el coatí y el zorrillo y promovería el tránsito de ejemplares de otras que persisten en forma marginal, como el coendú, el aguará guazú y el guazubirá.

Con el apoyo de:

boscoso aguas abajo del Río Uruguay (incluye bosque ribereño del parque lineal y más al sur y aguas arriba del Río Cuareim)[3].

Pajonales
Foto: Lucía Bergós

PAJONALES

Al año 2 se habrá ordenado la extracción de paja brava en toda el área de Rincón de Franquía

Al año 3 no habrá ganado dentro del pajonal del área de conservación. Incluyendo excepciones según así lo designe la Comisión Asesora Específica de acuerdo al estado del área.

Al año 3 se habrán ordenado los usos del pajonal dentro del Parque Lineal tal que no lo afecten.

LAGUNAS

Al año 3 se habrá ordenado la pesca para acuarismo y otra pesca que se realice en las lagunas.

Eumops patagonicus
Foto: Ana Laura Rodales

ENSAMBLE DE MURCIÉLAGOS

Para el año 2 se habrán realizado actividades que reviertan la percepción negativa que tiene la población alrededor de Rincón de Franquía sobre los murciélagos.

Para el año 1 la única colonia del Murciélago de orejas anchas patagónico *(Eumops patagonicus)* registrada para la zona habrá sido excluida de la capilla del poblado Cuareim y se habrá liberado en refugios construidos dentro del área protegida.

CAPUCHINO PECHO BLANCO

Para el año 3 se habrá instalado una parcela experimental para analizar la evolución del ambiente donde habita el capuchino pecho blanco (praderas húmedas), dentro del área protegida.

Erosión Barracas
Foto: Mariana Ríos

II. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ÁREA

Para el año 1 se habrán realizado los acuerdos estratégicos que permitan fortalecer y llevar a cabo las acciones definidas por el plan de desarrollo integral.

Para el año 3 se habrán definido los "términos de referencia" del área Rincón de Franquía, para futuras etapas de planificación y una gestión efectiva del área.

Para el año 4 se habrán realizado al menos dos instancias de capacitación en gestión de áreas protegidas en Bella Unión.

III. PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y ORDENAMIENTO TURÍSTICO

Para el año 4 se habrá fomentado el turismo como una actividad capaz de aportar al desarrollo local.

Para el año 4 se habrá fortalecido la promoción del turismo dentro y fuera del área.

Para el año 3 se habrá mejorado las condiciones de los espacios de uso público

Con el apoyo de:

adaptándolos a los nuevos objetivos del área.

Para el año 4 se habrá capitalizado el patrimonio cultural existente en el área.

IV. PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

Para el año 3 se habrán potenciado todas aquellas acciones que faciliten las prácticas de sensibilización y educación ambiental.

Para el año 5 se habrá generado materiales para el conocimiento y sensibilización hacia los objetos focales de conservación de Rincón de Franquía.

Basura dentro del área
Foto: Lucía Bergós

Para el año 3 se habrá organizado un programa sencillo de sensibilización sobre la importancia de Rincón de Franquía para la conservación de la biodiversidad nacional con centros educativos formales de la zona de influencia.

V. PROGRAMA DE MONITOREO E INVESTIGACIÓN

Para el año 3 se habrá implementado un programa de monitoreo de los objetos focales del área.

Para el año 5 se habrá completado la información necesaria para analizar el estado de los objetos focales, sus atributos claves y fuentes de presión que los afectan.

Para el año 5 se habrá apoyado líneas de investigación relacionadas a aumentar el conocimiento sobre Rincón de Franquía, dinámica de pastizales y bosque ribereño, así como otras líneas de interés identificadas.

8
PAUTAS PARA EL PLAN DE MANEJO Y CONDICIONES GENERALES DE USO

Con el fin de orientar la toma de decisiones tanto en el proceso de elaboración del plan de manejo como durante su implementación, en el área protegida se aplicarán los siguientes principios rectores que surgen del Convenio sobre Diversidad Biológica, la Ley General de Protección del Ambiente (17.283), la ley de creación del SNAP (17.234), la ley general de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible (18.308), así como del aporte de diferentes actores durante los procesos de puesta de manifiesto y audiencias públicas de diversas propuestas de áreas protegidas en proceso de ingreso al SNAP.

- Enfoque ecosistémico
- Manejo adaptativo
- Sostenibilidad ecológica, económica y social
- Conciliación del interés general con los derechos y necesidades de los actores locales
- Gradualidad/progresividad en el logro de los objetivos de conservación
- Promoción de instrumentos y mecanismos de estímulo e incentivos en los procesos de transformación de los sistemas productivos y el uso de los recursos
- Participación social en la toma de decisiones, acceso a la información y distribución equitativa de costos y beneficios
- Integración del conocimiento local con el conocimiento técnico/científico
- Coordinación de las acciones gubernamentales y no gubernamentales
- Fortalecimiento de las capacidades de los actores clave para la efectiva participación en el manejo

Estos principios rectores se traducen a nivel del área protegida en los siguientes criterios generales de manejo y condiciones de uso:

- Se velará por el cumplimiento de todas las normativas vigentes.
- Se promoverán actividades productivas de bajo impacto, acordes con la conservación de los elementos valiosos del área.
- Las actividades de raleo, pesca, camping y recreación deberán ser autorizadas por las autoridades competentes y el Administrador del área protegida en concordancia con lo que sea establecido en el plan de manejo de la misma.
- La caza quedará terminantemente prohibida
- Se impulsarán procesos de revisión de las prácticas productivas que se realizan en el área para identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas, así como dar ordenamiento a las actividades productivas (ej. tenencia de ganado) que hoy no poseen un ordenamiento adecuado.

---

[4] El enfoque ecosistémico es una estrategia para la gestión integrada de tierras, extensiones de aguas y recursos vivos por que promueve la conservación y utilización sostenible de modo equitativo. Por lo tanto, la aplicación de este enfoque es crucial para lograr un equilibrio entre los tres objetivos del Convenio sobre Diversidad Biológica: conservación, utilización sostenible, y distribución justa y equitativa de los beneficios derivados.

[5] El manejo adaptativo es un proceso estructurado de toma de decisiones con el objetivo de reducir la incertidumbre en el tiempo a través de un sistema de monitoreo. De esta manera, la toma de decisiones al mismo tiempo maximiza uno o más objetivos y recursos, y ya sea de manera pasiva o activa, acumula la información necesaria para mejorar la gestión futura. Busca "aprender haciendo".

- No se permitirá la sustitución o modificación de ecosistemas naturales con fines productivos (incluyendo la implantación de pradera artificial sobre campo natural), ni el aumento de la superficie agrícola y ganadera.
- Se promoverá la aplicación de buenas prácticas turísticas buscando mecanismos e incentivos que faciliten la aplicación de las mismas.
- Se impulsarán procesos de capacitación que permitan mejorar las capacidades para la co-gestión del área.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, S., Menéndez, J. & Rocca, P. 2009. Las aves de Rincón de Franquía. Aves Uruguay - GUPECA, Montevideo.

Arocena R. & D. Conde. 1999. Métodos en ecología de aguas continentales con ejemplos de Limnología en Uruguay. DI.R.A.C. - Facultad de Ciencias, Montevideo.

Gau, F. 2008. Evaluación de las condiciones socio-territoriales para una propuesta de área protegida departamental. Zona de Franquía, Bella Unión, Artigas. Informe de Pasantía. Tecnicatura en Gestión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. Universidad de la República, Facultad de Ciencias, Centro Universitario de Rivera.

Granizo, T. et al. 2006. Manual de Planificación para la Conservación de Áreas, PCA. TNC, USAID. Quito, Ecuador.

Güida, S. 2008. Caracterización biótica de la mastofauna en la Zona de Franquía, Bella Unión, Artigas. Informe de Pasantía. Tecnicatura en Gestión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. Universidad de la República, Facultad de Ciencias, Centro Universitario de Rivera.

Mejía, P. 2011. La planificación del manejo de áreas protegidas. Diseño de una herramienta de evaluación y su aplicación al caso Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos. Tesis de maestría. Programa de Ciencias Ambientales. Facultad de Ciencas, Montevideo.

Pezzolano, O. 2008. Creación de un Área Natural Protegida y un Parque Lineal en la zona de Franquía, Bella Unión. Delimitación y caracterización del área. Informe de Pasantía. Tecnicatura en Gestión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. Universidad de la República, Facultad de Ciencias, Centro Universitario de Rivera.

Ramos, G. 2008. Florística y fitosociológica preliminar de la vegetación nativa leñosa de Rincón de Franquía, Bella Unión, Uruguay. Informe de Pasantía. Tecnicatura en Gestión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. Universidad de la República, Facultad de Ciencias, Centro Universitario de Rivera.

Rodales, A. L., González, E. M. & Botto, G. Propuesta de un área protegida en Uruguay con los murciélagos como objeto focal de conservación. Grupo de investigación y conservación de murciélagos – Museo Nacional de Historia Natural, Montevideo.

Soutullo, A., Alonso, E., Arrieta, D., Beyhaut, R., Carreira, S., Clavijo, C., Cravino, J., Delfino, L., Fabiano, G., Fagúndez, C., Haretche, F., Marchesi, E., Passadore, C., Rivas, M., Scarabino, F., Sosa, B. & Vidal, N. 2009. Especies prioritarias para la conservación en Uruguay. SNAP. Proyecto Fortalecimiento del Proceso de Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Uruguay. DINAMA. Montevideo, Uruguay.

Soutullo, A. & Bartesaghi, L. 2009. Propuesta de diseño de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas representativo y eficiente: prioridades territoriales y temporales para la creación de áreas protegidas. SNAP. Proyecto Fortalecimiento del Proceso de Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Uruguay. DINAMA. Montevideo, Uruguay.

Souza, V. 2008. Composición del ensamble de anfibios y reptiles en Rincón de Franquía. Informe de Pasantía. Tecnicatura en Gestión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. Universidad de la República, Facultad de Ciencias, Centro Universitario de Rivera.

Sutherland, W. J (Ed.). 1996. Ecological Census Techniques. A Handbook. Cambridge University Press, Cambridge UK.

Con el apoyo de: